Buenos Aires Ciudad

Vamos por más

JURISDICCIÓN 09

PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA
Y PRESUPUESTO

Subsecretaría de Hacienda

Ministerio de Hacienda y Finanzas

CONTENIDO

Procuración General de la Ciudad

Política de la Procuración General de la Ciudad

Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora

Programas por Unidad Ejecutora

Descripción de Programas y Resumen Físico - Financiero

- Unidad Ejecutora 730 Procuración General de la Ciudad
 - Programa 1. Actividades Centrales Procuración General
 - Programa 19. Procuración Inteligente y Desarrollo Académico
 - Programa 20. Dictámenes
 - Programa 21. Asuntos Judiciales

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

La Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es un órgano de jerarquía constitucional con una extensa trayectoria institucional. Conforme al artículo 134 de la Constitución de la Ciudad y la Ley N.º 1218, le corresponde ejercer la representación y el patrocinio de la Ciudad en todos los procesos judiciales en los que se controviertan sus derechos o intereses, actuando en defensa del patrimonio público.

Asimismo, tiene a su cargo el control de legalidad de los actos administrativos emitidos por el Poder Ejecutivo, en el ámbito de la administración centralizada, descentralizada y desconcentrada, incluyendo a las sociedades del Estado y aquellas en las que la Ciudad tenga participación mayoritaria. También puede representar a los Poderes Legislativo y Judicial, y a otros órganos del Gobierno de la Ciudad, cuando así lo requieran.

En su función de asesoría jurídica, la Procuración General emite dictámenes e impulsa la aplicación uniforme del ordenamiento jurídico en el ámbito de la Administración Pública. También interviene en la investigación de posibles irregularidades administrativas, contribuyendo al fortalecimiento de la legalidad y la transparencia en la gestión estatal.

Para el año 2026, la Procuración General continuará profundizando su estrategia institucional sobre cuatro ejes prioritarios:

1. Gestión Judicial Inteligente: se afianzará el uso de herramientas tecnológicas como tableros de control e inteligencia artificial, orientadas a mejorar la eficiencia procesal, anticipar escenarios y reducir la litigiosidad. Durante 2025 se puso en funcionamiento el área de inteligencia artificial, permitiendo automatizar procesos clave y mejorar los tiempos de respuesta ante novedades judiciales.

2. Gestión Jurídica y Estratégica de Asuntos Relevantes: se fortalecerán las capacidades institucionales para intervenir en litigios de alto impacto, promoviendo abordajes jurídicos integrales que protejan los intereses estratégicos del Gobierno de la Ciudad. Este enfoque ha permitido optimizar recursos, ordenar prioridades y mejorar la

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

calidad técnica de las intervenciones judiciales.

3. Prevención del Daño Antijurídico y Gestión del Riesgo Jurídico: se consolidará el rol rector de la Procuración sobre los servicios jurídicos del Poder Ejecutivo, promoviendo criterios técnicos uniformes, modelos de gestión eficientes y capacitación continua para los equipos profesionales.

4. Eficiencia Administrativa: se continuará la mejora continua de los procesos internos mediante el fortalecimiento de los sistemas de gestión, la formación del personal, la incorporación de tecnología, y la adecuación de la infraestructura. El objetivo es consolidar una organización moderna, con capacidades integradas y orientada a brindar un servicio jurídico de calidad, ágil y sustentable.

Para el año 2026, la Procuración se propone profundizar su capacidad operativa y técnica, mejorando los mecanismos de intervención jurídica y consolidando una gestión que acompañe eficazmente las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Spro	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
9						**PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**	46.128.010.448	0	0	0	0	0	46.128.010.448
9	0					.	46.128.010.448	0	0	0	0	0	46.128.010.448
9	0	0					46.128.010.448	0	0	0	0	0	46.128.010.448
9	0	0	730			Procuración General de la Ciudad	46.128.010.448	0	0	0	0	0	46.128.010.448
9	0	0	730	1		Actividades Centrales	18.232.881.188	0	0	0	0	0	18.232.881.188
9	0	0	730	1	0	Actividades Centrales	18.232.881.188	0	0	0	0	0	18.232.881.188
9	0	0	730	19		Procuración Inteligente y Desarrollo Académico	1.066.401.868	0	0	0	0	0	1.066.401.868
9	0	0	730	19	0	Procuración Inteligente y Desarrollo Académico	1.066.401.868	0	0	0	0	0	1.066.401.868
9	0	0	730	20		Dictámenes	8.435.161.989	0	0	0	0	0	8.435.161.989
9	0	0	730	20	0	Dictámenes	8.435.161.989	0	0	0	0	0	8.435.161.989
9	0	0	730	21		Asuntos Judiciales	18.393.565.403	0	0	0	0	0	18.393.565.403
9	0	0	730	21	0	Asuntos Judiciales	18.393.565.403	0	0	0	0	0	18.393.565.403

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora		Nueva Carrera Administrativa								Carrera Enf y Tec-Prof Salud (*)	Otros Ordenamientos Escalafonarios	Total
					AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC			
9	**0**	**0**		**PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**											
9	0	0	730	Procuración General de la Ciudad	0	4	0	0	138	0	10	0	0	434	586
9				**Total PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**	**0**	**4**	**0**	**0**	**138**	**0**	**10**	**0**	**0**	**434**	**586**

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
9						**PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD**	46.128.010.448
9	0					.	46.128.010.448
9	0	0					46.128.010.448
9	0	0	730			Procuración General de la Ciudad	46.128.010.448
9	0	0	730	1		Actividades Centrales	18.232.881.188
9	0	0	730	1	0	Actividades Centrales	18.232.881.188
9	0	0	730	19		Procuración Inteligente y Desarrollo Académico	1.066.401.868
9	0	0	730	19	0	Procuración Inteligente y Desarrollo Académico	1.066.401.868
9	0	0	730	20		Dictámenes	8.435.161.989
9	0	0	730	20	0	Dictámenes	8.435.161.989
9	0	0	730	21		Asuntos Judiciales	18.393.565.403
9	0	0	730	21	0	Asuntos Judiciales	18.393.565.403

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Procuración General de la Ciudad
DESCRIPCIÓN:

El Programa abarca el conjunto de funciones transversales que garantizan el funcionamiento operativo, jurídico e institucional de la Procuración General. Por su naturaleza, este programa está orientado a satisfacer la demanda interna de la Jurisdicción, considerando la especificidad y los plazos propios de la gestión judicial y administrativa.

Entre sus principales componentes, se destacan:

1. Las tareas de conducción institucional y representación a cargo de la Procuración General.

2. Las acciones administrativas, técnicas y legales desarrolladas por la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal.

3. Las funciones vinculadas a la representación y patrocinio de la Ciudad en todos los procesos judiciales en los que se controviertan sus derechos o intereses, incluyendo la coordinación de los asuntos jurídicos, penales, administrativos, comunales y patrimoniales en los que intervenga el Gobierno de la Ciudad, así como la intervención en litigios complejos de alto impacto institucional.

4. La promoción de criterios jurídicos unificados, tanto en el asesoramiento legal como en la intervención procesal, y el fortalecimiento de una doctrina jurídica consistente.

5. Las actividades académicas y de formación continua, dirigidas a consolidar las capacidades del cuerpo profesional y contribuir a la calidad técnica de las actuaciones.

6. Las tareas de control y fiscalización a cargo de la Unidad de Auditoría Interna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Procuración General de la Ciudad
DESCRIPCIÓN:
7. La gestión de recursos humanos, incluyendo el diseño de una dotación adecuada, su administración integral y el fortalecimiento de las capacidades organizativas. 8. Las actividades de mantenimiento edilicio, infraestructura operativa y servicios generales necesarias para el funcionamiento de todas las dependencias de la Procuración General. 9. La política de renovación y reposición de equipamiento informático, mobiliario y herramientas de trabajo. 10. Las tareas de soporte técnico y desarrollo de sistemas de gestión, a cargo de la Dirección de Tecnología e Informatización, orientadas a garantizar la transformación digital y la mejora continua de procesos. 11. La prestación de patrocinio jurídico gratuito a personas en situación de vulnerabilidad, como parte del servicio público de asistencia legal que brinda la Procuración General a la comunidad.

Programa: 1 Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Procuración General de la Ciudad
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**14.780.969.187**
Personal Permanente	13.912.461.194
Personal Transitorio	92.451.123
Asignaciones familiares	54.183.931
Asistencia social al personal	26.868.745
Gabinete de autoridades superiores	695.004.194
Bienes de consumo	**332.182.692**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	23.350.000
Textiles y vestuario	16.550.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	51.190.450
Productos químicos, combustibles y lubricantes	38.639.287
Productos metálicos	11.944.495
Otros bienes de consumo	190.508.460
Servicios no personales	**2.984.680.009**
Servicios básicos	236.225.226
Alquileres y derechos	122.274.330
Mantenimiento, reparación y limpieza	906.600.493
Servicios profesionales, técnicos y operativos	734.509.392
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	257.356.516
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	631.450.826
Otros servicios	91.263.226
Bienes de uso	**135.049.300**
Maquinaria y equipo	135.049.300
TOTAL	**18.232.881.188**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Programa N° 19.Procuración Inteligente y Desarrollo Académico

UNIDAD RESPONSABLE: Procuración General de la Ciudad
DESCRIPCIÓN:
Este programa tiene por objetivo potenciar la eficiencia operativa de la Procuración General mediante la implementación de soluciones innovadoras, especialmente aquellas basadas en inteligencia artificial e inteligencia artificial generativa. Estas herramientas permiten optimizar la gestión de la información, automatizar procesos clave y mejorar la capacidad de respuesta jurídica, en línea con los objetivos estratégicos de una gestión judicial inteligente y la reducción de la litigiosidad. A su vez, el programa contempla acciones de formación y capacitación técnica para los equipos profesionales, con el fin de incorporar conocimientos actualizados en materia de nuevas tecnologías aplicadas al derecho público, promoviendo así una Procuración moderna, ágil y eficiente.

Programa: 19 Procuración Inteligente y Desarrollo Académico

Unidad Ejecutora: Procuración General de la Ciudad
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**875.251.868**
Personal Permanente	872.860.835
Asignaciones familiares	2.391.033
Servicios no personales	**191.150.000**
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	149.150.000
Otros servicios	42.000.000
TOTAL	**1.066.401.868**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Programa N° 20.Dictámenes

UNIDAD RESPONSABLE: Procuración General de la Ciudad
DESCRIPCIÓN:
Este programa comprende tanto las funciones vinculadas a la emisión de dictámenes jurídicos por parte de la Procuración General, como la coordinación, supervisión e instrucción de sumarios administrativos. Por su naturaleza instrumental, el programa responde de manera permanente a la demanda de los distintos organismos de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad. Entre sus principales funciones se destacan: 1. La elaboración de dictámenes jurídicos en distintas materias del derecho, con especial foco en el fortalecimiento de criterios técnico-legales que orienten la actuación administrativa. 2. La coordinación, supervisión e instrucción de sumarios administrativos, tanto del régimen general como de regímenes especiales, asegurando su tramitación conforme a la normativa vigente y resguardando los principios del debido proceso. 3. La investigación de hechos y conductas presuntamente irregulares por parte de agentes que integran la Planta de Recursos Humanos del Gobierno de la Ciudad, cuando existan indicios de faltas administrativas

Programa: 20 Dictámenes

Unidad Ejecutora: Procuración General de la Ciudad
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**8.331.052.270**
Personal Permanente	8.201.017.808
Asignaciones familiares	11.884.378
Gabinete de autoridades superiores	118.150.084
Bienes de consumo	**5.250.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.750.000
Otros bienes de consumo	2.500.000
Servicios no personales	**98.859.719**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	89.609.719
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.500.000
Otros servicios	6.750.000
TOTAL	**8.435.161.989**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Programa N° 21.Asuntos Judiciales

UNIDAD RESPONSABLE: Procuración General de la Ciudad

DESCRIPCIÓN:

Este programa comprende la gestión integral de los juicios en los que interviene el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando materias como empleo público, responsabilidad del Estado, patrimonio, cuestiones fiscales y tributarias, entre otras. Su objetivo principal es ejercer la representación judicial de la Ciudad, promover una defensa estratégica del interés público y contribuir a la reducción de la conflictividad mediante acciones preventivas y articuladas con distintos organismos del Gobierno.

Entre sus principales funciones se destacan:

1. La intervención en asuntos institucionales, patrimoniales y de empleo público que requieran la participación del Gobierno de la Ciudad.

2. El asesoramiento jurídico en la interpretación y aplicación de normas en las materias comprendidas por el programa.

3. El ejercicio de la representación judicial en los procesos en los que la Ciudad sea parte, incluyendo la defensa en litigios vinculados a la responsabilidad del Estado, daños y perjuicios, poder de policía y reclamos asistenciales.

4. La representación en procesos laborales iniciados por agentes públicos, tanto bajo el régimen general como en regímenes especiales.

5. La intervención en causas relacionadas con la defensa del patrimonio estatal, incluyendo la protección de bienes públicos, ocupaciones indebidas y la tramitación de herencias vacantes.

6. La gestión y defensa en procesos fiscales y tributarios, abarcando tanto la recuperación de créditos como la atención de reclamos formulados contra el Gobierno de la Ciudad.

Programa: 21 Asuntos Judiciales

Unidad Ejecutora: Procuración General de la Ciudad
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**18.248.831.037**
Personal Permanente	17.967.708.194
Personal Transitorio	22.745.803
Asignaciones familiares	22.076.874
Gabinete de autoridades superiores	236.300.166
Bienes de consumo	**1.750.000**
Otros bienes de consumo	1.750.000
Servicios no personales	**142.984.366**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	124.284.366
Impuestos, derechos, tasas y juicios	18.700.000
TOTAL	**18.393.565.403**